

1. Anteproyecto del Sistema Previsional de Salud.

1.1. Mensaje del presidente Francisco Flores. Democratización del Sistema Previsional de Salud.

Desde hace muchos años, el sistema de salud previsional del país se haya muy cuestionado.

Una pésima atención médica, costos onerosos y largos tiempos de espera para los pacientes, un sistema administrativo desordenado y poco transparente, corrupción institucional y la constante actividad desestabilizadora de sindicatos politizados y hostiles, nos deben hacer reconocer que el Instituto Salvadoreño del Seguro Social está gravemente enfermo.

Permítanme poner un ejemplo: con el sistema actual, la señora Teresa Martínez, que padece de una infección crónica, debe viajar desde el lugar donde reside en Pasaquina, hasta San Salvador, para una cita en el Seguro.

Además del pasaje, debe gastar en hospedaje y alimentación en San Salvador, mientras espera por su cita. Y lo más probable es que cuando por fin pase consulta, le digan que regrese en cuatro meses. De esta manera, la atención se vuelve extremadamente cara, ineficiente y frustrante. Esta es una situación que debemos cambiar.

Lo anterior es trágico, pues el usuario no tiene opciones. Un trabajador cotizante del seguro social está literalmente condenado, si se enferma, a sufrir todas las deficiencias de la institución.

No me cabe la menor duda que todos queremos un sistema de salud previsional eficiente, que brinde atención mediata, que en un futuro nos permita ampliar la cobertura a aquellos trabajadores independientes en el campo y la ciudad y que proporcione un ambiente en el que el médico responsable pueda desarrollar todas sus capacidades y su vocación de servicio.

Para cumplir con esos objetivos es que con mucha satisfacción nuestro Gobierno presenta hoy una propuesta de reforma que, estamos seguros, al convertirse en Ley de la República, sentará las bases sólidas para construir el sistema de salud previsional que queremos y merecemos los salvadoreños.

Esta reforma es la Democratización del Sistema de Salud Previsional, y se fundamenta en los siguientes cuatro principios básicos: cuota solidaria, ampliación de cobertura, plan integral y libertad de elegir.

Quiero explicar cada uno de ellos: todos sabemos que en el universo de cotizantes hay muchas personas, sobre todo jóvenes, que aunque cotizan mes a mes, muy pocas veces o nunca necesitan de los servicios médicos. Pero ese aporte, equitativo de todos, es el que hace posible que aquellos que necesitan servicios de salud, incluso tratamientos muy costosos, puedan recibirlo. El viejo refrán popular que dice *hoy por ti, mañana por mí*, sintetiza, en buena medida, esta concepción solidaria.

En cuanto a la ampliación de la cobertura, podemos decir que actualmente reciben atención médica los hijos del trabajador cotizante, desde su nacimiento hasta los seis años. Con la democratización ampliaremos esa atención hasta los 12 años.

La democratización del sistema previsional de la salud nos dará las condiciones para que, mediante un proceso gradual y ordenado, la cobertura se amplíe a los trabajadores agrícolas, el servicio doméstico, los trabajadores independientes y a los salvadoreños en el exterior. Estos sectores mencionados no están cubiertos por el actual sistema.

El Plan de Salud Integral es el corazón de la reforma, pues incluye los elementos que tú aspiras recibir. Estos son: consultas externas, consultas de urgencia, de emergencia, diagnósticos y tratamientos, servicios de hospitalización y quirúrgicos, de rehabilitación, odontológicos, medicamentos, aparatos de prótesis y ortopedia.

Nuestra reforma se basa en la libertad de elección, porque con el nuevo sistema a los pacientes se les abre la oportunidad de ser atendidos, por la misma cuota, por el médico de su confianza, en el lugar que ellos elijan ser atendidos o en el caso que prefieran ser atendidos en

el ISSS no tienen por qué cambiar nada y pueden seguir siendo atendidos en el ISSS.

Con la democratización se abre la oportunidad a los profesionales de la salud para que ellos mismos puedan organizarse, ofrecer el Plan de Salud Integral y así recibir, mes a mes, recursos por atender a pacientes adicionales a los que tienen.

Típicamente un médico que trabaja en el ISSS recibe ingresos de sus horas laborales en la institución y de su clínica particular. Hoy podrá tener una tercera fuente adicional de ingresos al proveerle a un número de pacientes el Plan de Salud Integral.

La mayor parte de los médicos no tiene acceso a una plaza en el Seguro Social o en el Ministerio de Salud porque éstas son limitadas. Ahora se abre la oportunidad de proveer sus servicios y recibir ingresos con el nuevo Plan de Salud Previsional.

De manera que los médicos, los hospitales, las farmacias y los laboratorios interesados en proveer servicios de salud podrán hacerlo en forma individual o en grupo.

Queremos dejar muy claro que los médicos que se conviertan en proveedores de servicios tienen la libertad de ser propietarios de la unidad que conformen para prestarlos.

La democratización del Sistema de Salud Previsional implica pacientes mejor atendidos, más profesionales de la salud con trabajo y más trabajadores con cobertura de salud previsional.

A partir de la aprobación de la ley, iniciaremos un plan de difusión para que ustedes, médicos y los profesionales de la salud, sepan cómo brindar su servicio en el nuevo Sistema de Salud Previsional.

Por último, debo decirles a los médicos del Seguro Social y a los médicos que no laboran en el ISSS, que ustedes también tienen libertad de elección; pues pueden continuar laborando como hasta ahora lo han hecho o ingresar al nuevo sistema.

Para ti, trabajador cotizante, habrá tres beneficios muy importantes.

Primero, actualmente tus hijos reciben atención médica desde su nacimiento hasta los seis años. Con la democratización ampliaremos esa atención hasta los 12 años. Es decir, nuestra reforma permite que tus hijos estén cubiertos por seis años más.

Segundo, con la democratización, tú tendrás la libertad de elegir entre recibir atención médica en el Seguro Social o ser atendido por el médico de tu confianza, en clínicas particulares.

Y tercero, estos beneficios adicionales que te amplían la cobertura, y te permiten ser atendido por el médico de tu elección, los recibirás sin pagar un centavo más por la cotización que actualmente pagas.

Reformar el sistema no es una cosa fácil, al aprobarse la ley recibirás los beneficios de cobertura en los primeros seis meses y estimamos que nos tardará diez meses tener el sistema completo funcionando. Para un sistema que tiene décadas de estar frustrando a la población salvadoreña nos parece que estos meses de espera son un poco.

La señora Teresa Martínez, de nuestro ejemplo anterior, ya no tendrá que venir hasta la capital, lo cual le implica un considerable ahorro en pasaje, hospedaje y alimentación. Además, la señora Martínez ya no tendrá que esperar tres o cuatro meses para una consulta. Ella tendrá su consulta en el momento que la necesite. Y si ella prefiere que la continúen atendiendo en el ISSS también puede hacerlo.

La reforma también traerá importantes beneficios a ustedes amigos trabajadores salvadoreños que no están afiliados al Seguro Social.

La democratización de la salud previsional tiene los mecanismos para que en un futuro, de manera gradual y ordenada, ustedes vayan incorporándose al Sistema de Salud Previsional. Los trabajadores por cuenta propia, trabajadores agrícolas, comerciantes, profesionales, trabajadoras del servicio doméstico y hermanos que viven en el exterior podrán contar con los beneficios del nuevo Sistema de Salud Previsional.

Quiero aprovechar para referirme a ustedes empleados y trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Pueden tener la plena confianza que el Seguro Social no será privatizado. Los bienes propios del servicio de salud, como son hospitales y clínicas, no serán vendidos, pues pertenecen a todos los que como trabajadores cotizamos a la institución.

Pueden también estar seguros que todo trabajador responsable conservará su empleo, tanto el personal administrativo, como enfermeras, médicos y paramédicos.

Los invito a todos a democratizar el Seguro Social. Ampliando la cobertura, agregando beneficios sin incremento de cuota, ofreciendo más y mejores oportunidades de empleo para los profesionales de la salud.

Esta semana presentaremos a la Asamblea Legislativa nuestra propuesta de reforma, para su estudio y aprobación por el bien de todos los actores de la seguridad social.

Hago un llamado a los diputados de la Asamblea Legislativa, a los gremios, a los sectores productivos, a los trabajadores, a los médicos, enfermeras y a todos los profesionales de la medicina, que nos unamos, por encima de intereses políticos y por encima de intereses personales a que juntos construyamos un sistema democrático, solidario y eficiente de seguridad social.

Quiero agradecer a la gran mayoría de médicos, enfermeras y personal médico que se han mantenido de manera responsable trabajando por la salud de sus pacientes. Más que una profesión, han asumido una misión que se fundamenta en valores profundamente humanos.

A aquellos que por una u otra razón se encuentran atrapados en una huelga innecesaria, nuevamente les pido, en nombre de los pacientes, que vuelvan a sus puestos de trabajo para iniciar esta nueva etapa en la construcción de una seguridad social que nos beneficie a todos.

Los invito a democratizar la salud previsual, para que tengamos pacientes mejor atendidos y más médicos con empleo.

Que Dios nos bendiga a todos.

San Salvador, 14 de octubre de 2002.

2. La Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones.

2.1. César Torres¹. Reunión de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las migraciones en Antigua.

Representantes de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las migraciones (RROCM) se reunieron del 27 de mayo al 1 de junio en La Antigua, Guatemala, con el objetivo de promover los Lineamientos Regionales y analizar el espacio y vigencia de la Conferencia Regional de Migraciones (CRM), así como para visualizar estrategias para lograr mayor incidencia a nivel regional en materia migratoria. Como es costumbre, esta reunión se realiza en el marco de la CRM, espacio gubernamental que busca promover una mejor comprensión del fenómeno migratorio.

En esta oportunidad, la RROCM exhortó a los representantes gubernamentales a que tanto la Agenda como el plan de Acción de la CRM mantengan el énfasis sobre la naturaleza, las características y consecuencias de los procesos migratorios y no ceder ante temas de otra naturaleza, como es el caso de la seguridad nacional y la lucha contra el terrorismo. Asimismo, manifestó su preocupación ante la creciente militarización en el tratamiento de los procesos migratorios en la región, particularmente el papel preponderante de los ejércitos nacionales en las situaciones de intercepción, detención, deportación de migrantes, considerando que esta práctica es violatoria de preceptos legales.

Respecto al tema de refugiados, exhortó a los países miembros de la conferencia a reafirmar los compromisos asumidos en materia de protección internacional para solicitantes de asilo y refugio, e instó a los gobiernos

a promover programas de reasentamiento para refugiados que se encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad.

Asimismo, se reconoció el esfuerzo de algunos países de la región destinados a retomar sus legislaciones migratorias, adecuarlas a la complejidad de los procesos migratorios y hacer de ellas mejores instrumentos de protección de los derechos de los migrantes, en la medida en que tienden a respetar la garantía del debido proceso y establecen mecanismos para la regularización de la situación de los migrantes indocumentados.

Por su parte, los Viceministros, en su comunicado conjunto, anunciaron su aprobación a la declaración contra el terrorismo. En ella se condenan los actos terroristas perpetrados contra los Estados Unidos de América el pasado 11 de septiembre, acordando tomar las medidas necesarias para prevenir, combatir y contrarrestar los actos de terrorismo. En este contexto, la CRM adoptó como tema del presente año: "Hacia una Solidaridad Regional en Seguridad y Migración".

Estas declaraciones hablan por sí mismas evidenciando las tendencias actuales de los gobiernos de nuestra región que han optado por subordinar el tema de migración a la agenda de seguridad y lucha contra el terrorismo. Esta situación reta a las instituciones de la sociedad civil que trabajan el tema de migración a actuar de manera más concertada e implementar un proceso de planificación regional que ayude a profundizar las bús-

1. Servicio Jesuita al Refugiado, República Dominicana.

quedas de respuestas efectivas al fenómeno de las migraciones en nuestra región. A continuación se presenta la Declaración de la RROCM.

Declaración de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones, ante la VII Conferencia Regional sobre Migración (RROCM)²

Los miembros de la RROCM, nos congratulamos por el desarrollo de esta VII Conferencia Regional sobre Migración, la cual constituye una manifestación de esfuerzos sostenidos por los gobiernos de la región para profundizar en la comprensión del fenómeno migratorio y el adecuado tratamiento de los migrantes desde una perspectiva regional. Asimismo, manifestamos nuestra complacencia porque a lo largo de este proceso se ha experimentado un crecimiento en el diálogo y la cooperación entre los gobiernos participantes y las organizaciones civiles que trabajamos el tema en los países miembros.

Queremos reiterar nuestra convergencia con los dos ejes temáticos que han prevalecido tanto en la agenda de la Conferencia como en su Plan de Acción y nuestra firme creencia que ambos deben continuar rigiendo el foco de nuestra atención compartida. Concretamente nos referimos, por una parte, a las acciones en materia de protección de los derechos humanos de los migrantes y sus familias y, por la otra, a las vinculaciones entre la migración y el desarrollo en su sentido amplio, en tanto vía para la consecución de mejores condiciones de vida de nuestros pueblos. No obstante, tenemos la convicción de que ambos ejes están estrechamente vinculados y que el ejercicio pleno de los derechos humanos es una condición básica para el goce de los derechos al desarrollo.

Por lo mismo, deseamos expresar nuestra preocupación porque tanto la Agenda como el Plan de Acción de la CRM mantengan el énfasis sobre la naturaleza, las características, determinantes y consecuencias de los procesos migratorios. Exhortamos a los gobiernos participantes en la Conferencia a abordar el tema migratorio desde una perspectiva amplia e integral, pero sin perder el rumbo al subordinar sus prioridades a favor de temas propios de otras agendas de políticas públicas, como es el caso de la seguridad nacional, de la lucha contra el terrorismo, el combate al narcotráfico, entre otros. Un riesgo inherente a la inclusión del tema migratorio en esas agendas es la exacerbación de actitudes y posiciones xenófobas, discriminatorias y racistas, amén de que propicia la criminilización del fenómeno migratorio.

Queremos manifestar nuestro acuerdo con lo expresado esta mañana por el Sr. Ministro de Gobernación de Guatemala, quien subrayó que "... Ningún país puede enfrentar esa agenda (migratoria) solo, ni por su propia cuenta". Asimismo, reconocemos la importancia de los enfoques regionales de responsabilidad compartida a que aludió el citado funcionario, pero también la necesidad del fortalecimiento de las instituciones del Estado, en lo que apreciamos como el necesario cumplimiento de sus responsabilidades y sobre todo a la luz de procesos de reforma de los estados impulsados en los países de la región. Dichos procesos debieran promover la deseable convergencia entre las políticas y funciones de las cancillerías y las instituciones responsables del control y de la administración de los movimientos migratorios. También es digno de mencionar el esfuerzo de algunos países por establecer la coordinación interinstitucional para el desarrollo de programas sectoriales enfocados a poblaciones migrantes, como es el caso de algunas actividades de atención en salud y cobertura en seguridad social. En ese marco, reiteramos que la sociedad civil organizada juega un papel coadyuvante en todos los procesos de gestión de las políticas públicas.

En materia de protección, el día de ayer presentamos al Grupo Regional de Consulta un informe sucinto del estado de avance de la iniciativa de la Red para que los gobiernos acuerden los "Lineamientos Regionales para la protección de los derechos humanos de los migrantes en situaciones de intercepción, detención, deportación y recepción". Queremos reiterar nuestro reconocimiento por la colaboración y propuestas recibidas de un número significativo de gobiernos y también de algunos organismos internacionales. Tal como lo expresamos, estos aportes, más los que se reciban en el plazo indicado el día de ayer (o sea hasta el 1 de agosto de 2002), permitirán formular una versión de consenso, lo cual esperamos pueda ser materia de adopción generalizada en la próxima Conferencia. Es conveniente subrayar que la versión preliminar ha sido ya un valioso instrumento de referencia para ejercicios de monitoreo desarrollados por miembros de la Red en la mayoría de los países de la región. En tal virtud y con el propósito de avanzar en la concreción de nuestra iniciativa, solicitamos a los gobiernos:

Que aquellos que lo han hecho, continúen facilitando el acceso a la información y a otros recursos, así como a sus instalaciones para apoyar el trabajo de investigación y monitoreo impulsado por RROCM.

2. Antigua Guatemala, Guatemala, 30 de mayo de 2002.

La Red Regional insta a los gobiernos de la Conferencia a profundizar en la búsqueda de respuestas efectivas a los fenómenos de la migración Sur-Sur. Entendemos dicho proceso como aquél que involucra grupos poblacionales como: (i) aquellos que tienen como destino los países centroamericanos y del Caribe; (ii) los que tienen como destino el norte, pero por diversas razones se quedan en los países centroamericanos y en El Caribe; (iii) los trabajadores y las trabajadoras temporales que laboran en plantaciones agrícolas o en complejos agroindustriales en zonas fronterizas; y (iv) los y las solicitantes de refugio y poblaciones refugiadas necesitadas de protección. Urge activar la capacidad de los gobiernos a fin de crear alternativas flexibles de regularización de estas poblaciones, en tanto factor importante para el desarrollo de los países que reciben remesas de estos trabajadores migratorios, como también de las naciones que utilizan su mano de obra.

Exhortamos a los gobiernos miembros de la Conferencia a reafirmar los compromisos asumidos en materia de protección internacional para solicitantes de asilo y refugio. En ese sentido, es importante destacar los nuevos retos que en materia de protección se presentan para los gobiernos de la región. Nos referimos particularmente a ciudadanos y ciudadanas de origen haitiano, colombiano

y cubano que en número creciente llegan a las fronteras de nuestros países en búsqueda de garantías para su vida, libertad y seguridad en los países de acogida.

Las consideraciones en materia de protección de estas personas no pueden ser disminuidas por la adopción de legislaciones centradas en la lucha contra el terrorismo. Reconocemos las legítimas preocupaciones en materia de seguridad, pero nos preocupa que se menoscaben los estándares internacionales alcanzados en materia de protección para personas legítimamente necesitadas de salvaguarda.

En materia de refugiados, también hacemos un llamado a todos los países miembros de la Conferencia, pero muy especialmente a Estados Unidos y Canadá para que faciliten el acceso a solicitantes de asilo a las instituciones de protección y promuevan programas de reasentamiento para refugiados que se encuentren en condiciones de alta vulnerabilidad.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso para seguir abordando en forma convergente la búsqueda de enfoques y soluciones para atender de mejor manera la situación de los migrantes en la región. En la medida en que se cumpla ese objetivo, estaremos contribuyendo a elevar las condiciones de vida de nuestros pueblos.